



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO, PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 26 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día veintinueve de marzo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, situado en la calle Francisco Peñuñuri, número 27, casa A, en la Colonia Del Carmen, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04100, Ciudad de México, se encuentran presentes las personas funcionarias Lic. Citlali Alejandra Aldaz Echeverría, Consejera Presidenta y el Lic. Christian Ivan Crescencio Segura, Secretario de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Tercera Sesión, Ordinaria 02, del Consejo Distrital 26, en el marco derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

CARGO	NOMBRE
Consejera Presidenta	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría
Secretario del Consejo	Christian Ivan Crescencio Segura
Consejera Distrital	Lorena Vázquez Correa
Consejero Distrital	Juan Márquez Huerta
Consejera Distrital	Alicia Mayra Romero Sánchez
Consejero Distrital	Omar Hernández Cruz
Consejero Distrital	Máximo Sánchez Moreno

MTCD26-03/24

CARGO	NOMBRE
Representante Propietario del Partido Morena	Uriel Orozco Hernández

Orden del día

- Análisis de los puntos que serán tratados en la Tercera Sesión, Ordinaria 02 del Consejo Distrital 26.
- 2. Asuntos generales:

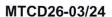
Una vez presentada la Consejera Presidenta, el Secretario del Consejo y las personas Consejeras Distritales, así como la persona Representante del Partido Político presente, se dio inicio a la reunión de trabajo.

La **Consejera Presidenta** señaló los puntos del proyecto del Orden del Día por el cual se convocó a las personas integrantes del Consejo Distrital, y posteriormente fueron abordados casa uno de ellos, conforme a lo siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024.

En este tema, la **Consejera Presidenta**, expuso que en la Tercera Sesión, Ordinaria 02, se pondría a consideración el proyecto de Acta de la Segunda Sesión, Ordinaria 01, celebrada el 23 de febrero de 2024; y, señaló que el documento contenía las observaciones de forma, realizadas previamente mediante correo electrónico por las personas **Consejeras Distritales Juan Márquez Huerta y Máximo Sánchez Moreno**.

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.





La **Consejera Presidenta**, mencionó que en la Sesión del día de la fecha, se pondría a consideración el proyecto Acuerdo del Consejo Distrital 26, por el que se aprobaría a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario, y cuyo personal es aquel del Servicio Profesional Electoral adscrito a la Dirección Distrital 26, incluyendo el personal contratado por honorarios.

En este punto, el **Consejero Distrital Máximo Sánchez Moreno**, consultó sobre la posibilidad de cambiar el orden del presente punto en el orden del día propuesto, relativos a los puntos 2 y 9; sin embargo, previa deliberación de las personas integrantes del órgano colegiado, se concluyó que el cambio propuesto era de forma y que podría desarrollarse la sesión conforme al orden de los puntos enlistados, por lo se mantendría en los mismos términos.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 26, en el marco del proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores - Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

Al respecto, la **Consejera Presidenta**, precisó que en este punto, se pondría a consideración del Consejo Distrital el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 26, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y se encuentren adscritas a la Dirección Distrital 26, derivado del reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores - Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario.





Asimismo, la Consejera Presidenta, hizo referencia a la estrategia de capacitación y los lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de las personas susceptibles de ser contratadas como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; así mismo, se otorgó el uso de la voz a la Lic. Ofelia Santaella Quintas, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, quien enfatizó que se contratarán un total de 21 Supervisores Electorales Locales y 124 Capacitadores Asistentes Electorales Locales; agregó que para la aplicación del examen, éste se llevará a cabo 13 de abril del año en curso, en el Colegio Academia Moderna, a las 10:00 horas, y señaló el domicilio de sus instalaciones; de igual manera presión que el día 14 de abril estaba prevista la etapa para calificación de los exámenes presentados.

Aún en uso de la palabra, la Lic. Ofelia Santaella Quintas, abundó que era de suma importancia la participación de las Personas Consejeras Distritales para estas actividades de reclutamiento. De igual forma señaló que dentro del período 16 al 26 de abril, tentativamente se llevaría a cabo el proceso de entrevistas para los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023 – 2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

En este punto, la **Consejera Presidenta** dio a conocer a las personas presentes la numeraria referente a la cantidad de casillas a instalarse dentro de la competencia geográfica; en el mismo tenor se informó sobre el convenio celebrado entre en Instituto





Electoral y la Secretaría de Educación Pública y las casillas a instalarse en centros educativos.

5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023 - 2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 25 de marzo de 2024.

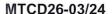
La presidencia del Consejo Distrital indicó que el último día para esta primera etapa de capacitación fenece el 31 de marzo del año en curso. De igual forma, brindó los detalles de las capacitaciones que ha recibido la ciudadanía.

6. Presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 08 del INE.

Dentro de este mismo punto la Lic. Ofelia Santaella Quintas, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana brindó detalles sobre las casillas básicas, contiguas y especiales, haciendo especial atención en ésta última.

7. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

Respecto a este punto, la **Consejera Presidenta** dio cuenta a las personas Consejeras Distritales sobre las acciones realizadas por esta Dirección Distrital en materia de registro de personas interesadas en la observación electoral; así mismo, se presentaron materiales audiovisuales e impresos diseñados en la Dirección Distrital, consistentes en una presentación en el programa *power point* y un tríptico, en los que se explica de una





manera gráfica y pedagógica qué se necesita para ejercer esta función, el plazo de registro, lugar para presentar las solicitudes, entre otros, con la finalidad de motivar la participación de la ciudadanía. Dicho trabajo fue supervisado por la Lic. Ofelia Santaella Quintas, quien en uso de la voz destacó la importancia de la observación electoral y de que todas y todos hablemos de la relevancia que tiene esta figura para el proceso electoral.

8. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

Al respecto, la **Consejera Presidenta** expuso a las personas presentes las condiciones actuales que guardan las bodegas electorales de la Dirección Distrital 26, destacando que ambas cumplen con los parámetros establecidos en la normativa electoral. Al respecto, se hizo mención que, la primera de ellas albergará 305 cajas paquete electoral y la segunda 190.

De igual manera, invitó a las personas integrantes del caso que en su caso no conocieran las bodegas electorales podrían acceder a ellas al término de esta Sesión.

9. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024, (en su caso) así como de las sustituciones realizadas por el personal eventual realizadas en el periodo del 21 de febrero al 26 de marzo de 2024.

La **Consejera Presidenta** explicó que, en este punto, únicamente se mencionarían los movimientos relativos al personal eventual adscrito a la Dirección Distrital 26, realizados dentro del periodo que establece el informe. De igual manera, la **Consejera Presidenta** comentó a las personas consejeras que se suprimiría la palabra: "*en su caso*" del Título del Informe, toda vez que sí se habían presentado modificaciones.





10. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al "Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México", específicamente lo referente a los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024; así como, la aprobación de los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

La **Consejera Presidenta** en este punto del orden del día explicó lo que debe entenderse por lugares de uso común; que los mismo se destinan para que los Partidos Políticos, Coaliciones y candidatos, puedan colocar propaganda electoral que determinen los Consejos Distritales, de conformidad con los criterios que emita el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes.

Aún en uso de la palabra, señaló que se verificó el histórico de los lugares de uso común utilizados en el último proceso electoral local, en el cual se contaba con la Barda del Panteón Xoco, ubicada en Av. Río Churubusco entre Av. México Coyoacán y calle San Felipe, Unidad Territorial Xoco; sin embargo, con la última distritación, este lugar ahora se localiza en el Distrito 17, Cabecera de Demarcación en Benito Juárez.

De igual manera precisó que con dicha distritación, algunas secciones electorales que pertenecían al Distrito 32 pasaron a formar parte del ámbito territorial del Distrito Electoral Local 26. Así personal de la Dirección Distrital, realizó recorridos en campo por las precitadas secciones electorales con la finalidad de localizar lugares susceptibles a la colocación de propaganda, sin que se localizara alguno de esta naturaleza.

La Subcoordinadora, Lic. Ofelia Santaella Quintas, precisó que el área que se agrega al ámbito competencial del Distrito 26, son los nueve Santo Domingos, Villa Panamericana, los cuatro Ajuscos, Santa Úrsula y Nueva Díaz Ordaz. Recalcó que en estas zonas





prevalece el uso habitacional por lo que, de igual manera, no se logró ubicar un espacio idóneo como de uso común.

En asuntos generales se trataron los temas siguientes:

- Se informó al Consejo Distrital sobre la propuesta de **Sede Alterna** para llevar a cabo los cómputos distritales en caso de que pudiesen llevarse a cabo en la sede del Consejo Distrital 26, en el marco de lo previsto en los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales aprobado mediante Acuerdo de Consejo General. Al particular la Consejera Presidenta precisó que en el caso del Distrito 26, pertenecemos a la **Zona Oriente** conformada por los Distritos Electorales Locales (21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, y, 31); que las gestiones para obtener un inmueble con las características que se requieren se realizaron por las Dirección Distritales 24 (Cabecera en Iztapalapa) y 21. Que dicha sede se ubicaría en el "Centro Cultural Iztapalapa", con domicilio en Combate de Celaya S/N, U.H. Vicente Guerrero, Iztapalapa; que el periodo en el que se utilizaría es del 2 al 5 de junio de 2024.
- La Lic. Ofelia Santaella Quintas, habló de la Convocatoria para la contratación de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, compartió entre los asistentes material impreso diseñado por la Dirección Distrital, mismo que contiene requisitos, remuneración, horario de atención y el vencimiento del registro de aspirantes. De igual manera, extendió una invitación al colegiado para asistir a sesiones de capacitación que se llevarán a cabo los días uno y dos de abril en las instalaciones de este Órgano Desconcentrado.
- De igual manera se informó al Consejo Distrital de las Acciones Formativas que actualmente lleva a cabo la dirección distrital dentro del proceso electoral como son los cursos: "Voto de personas en prisión preventiva" y "Diversidad de Opciones para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales durante el Proceso Electoral concurrente 2023-2024"; y en materia de participación ciudadana: "Principios de la participación ciudadana y Decálogo de la Ciudadanía Participativa". Se invitó a los asistentes a estos cursos los cuales se llevaron a cabo en la Sala de Cine I de la Casa de Cultura Raúl Anguiano, dentro del Parque Huayamilpas.





Finalmente se informó al Consejo Distrital que, al día de la fecha no se han recibido medios de impugnación recibidos en este Consejo Distrital relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No habiendo otro asunto que tratar, la **Consejera Presidenta** agradeció a las personas asistentes su presencia; siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del **29 de marzo** del 2024, se dio por concluida la reunión de trabajo, firmando la presente minuta en **nueve** fojas útiles.

Firmas

Consejera Presidenta

Secretario del Consejo

LIC. CITLALI ALEJANDRA ALDAZANO LIC. CHRISTIAN IVAN CRESCENCIO
ECHEVERRIA SEGURA

CONSEJO DISTRITAL

26